



Relato Policial

## **EL CONTROL SOCIAL Y LA POLICÍA: ALIANZA CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO**

**Xavier Antonio Dávila Rueda\***

### **INTRODUCCIÓN**

Generalmente el problema de la delincuencia y el crimen organizado se conceptualiza como un problema a resolver por los cuerpos policiales. Es decir, no es imaginable que la ciudadanía realice un control social activo, sistemático, relevante, en estos temas. Menos imaginable aún, que sea la Policía Nacional quien promueva y genere condiciones para que la comunidad ejerza el control social sobre las acciones policiales y sociales para la prevención del delito.

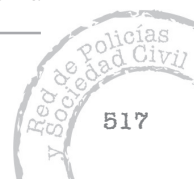
Para este evento traemos ante ustedes una experiencia nicaragüense reciente que muestra un botón del modelo de Policía Comunitaria Proactiva que hemos venido desarrollando durante 28 años y que se basa precisamente en una alianza permanente, estratégica, de la institución policial con la sociedad para el control social.

Los nicaragüenses estamos construyendo la seguridad ciudadana, mano a mano, venciendo dificultades, generando sinergias institucionales y comunitarias. Para ello fortalecemos cada día más la alianza entre Policía y Comunidad, promovemos la auditoría social para evaluar y generar cambios que nos permitan más desarrollo y alcanzar nuevos estadios.

### **EL MODELO POLICÍA COMUNITARIA PROACTIVA: ANTECEDENTES DE ORIGEN**

La Policía Nacional de Nicaragua, desde su fundación en Septiembre de 1979, asumió como principios fundamentales: el servicio a la comunidad y el humanismo. Para asegurar orgánicamente el servicio a la comunidad se creó una función de enlace permanente con la comunidad que denominamos “Jefe de Sector”, el cual es un funcionario(a) policial que está designado para atender a un sector territorial que poblacionalmente corresponde a 5 mil habitantes promedio. La misión del Jefe de Sector es representar al sistema

\* *Comisionado Mayor, Director de Armas y Explosivos de la Policía Nacional.*



policial en la comunidad determinada, conocer sus problemas y necesidades de seguridad ciudadana, gestionar la respuesta policial, promover la organización comunitaria para generar una respuesta social al problema, trabajar conjuntamente con la comunidad en el desarrollo local.

A esta fecha, las comunidades se han apropiado de este sistema como su sistema. Exigen y reclaman la presencia y el buen desempeño del Jefe de Sector, se hacen oír a través de este funcionario o funcionaria, trabajan en conjunto buscando soluciones sociales a los problemas de seguridad ciudadana, motivan y demandan las acciones de las entidades públicas que deben intervenir en la situación y de las entidades privadas locales que puedan aportar al desarrollo social y económico.

El desarrollo de esta experiencia fue generando reformas organizacionales en el sistema policial, condicionadas por los momentos históricos, los cambios sociales, políticos y económicos en la sociedad nicaragüense, los cuales abordamos a continuación.

## **EL MODELO POLICÍA COMUNITARIA PROACTIVA: DESCRIPCIÓN.**

Es el procedimiento para disponer los servicios policiales al servicio de la comunidad para la identificación de problemas y el abordamiento conjunto de los mismos, en procura de la prevención del delito, la seguridad humana y el orden.

Es un constante desarrollo de las capacidades, destrezas y habilidades mediante la capacitación y preparación continua, creando competencias para la solución de problemas vinculantes a la prevención policial y social, promoviendo la gestión comunitaria e interinstitucional.

La proactividad se asume como la prevención policial, donde prevalece el sistema proactivo al reactivo, requiriendo de un policía bien informado y capacitado para prever situaciones delictivas, facilitando con su actuar la solución de problemas antes de que estos surjan, existiendo coordinaciones entre las unidades, respondiendo de manera rápida y eficaz a las necesidades de la ciudadanía siendo facilitadores en la resolución de problemas sociales, donde el ciudadano es la razón de ser y al cual se debe el servicio policial.

Se hace énfasis en procesos de inteligencia policial como un sistema

mediante el cual, todos y cada uno de los integrantes de la Policía generan información (a través de la comunidad, contactos con la población, etc.) y depositan la misma en un banco de datos de la unidad, siendo procesada, se le brinda el tratamiento administrativo, operativo y de retroalimentación.

Se aplica como Método de gestión y toma de decisiones un proceso que le llamamos Método de los 6 puntos:

**Punto 1 INSUMOS:** Consultas y consenso a nivel local para priorizar y jerarquizar los problemas de la comunidad y alternativas de soluciones posibles, mejorando el conocimiento de los líderes locales sobre las responsabilidades de la institución en su competencia.

**Punto 2 ESTRATEGIA:** Con las consultas y consenso el jefe debe de elaborar una Estrategia de intervención que involucra a todo el sistema policial.

**Punto 3 PLANEACIÓN:** Determinar objetivos, metas y acciones pertinentes para dar solución a los problemas identificados como prioridades por la población.

**Punto 4 ACCIÓN:** Ejecución de las acciones de forma sistémica, desarrollando comunicación efectiva vertical y horizontal, compartiendo experiencias, alineados en objetivos institucionales y de la comunidad.

**Punto 5 COMUNICACIÓN:** Divulgación de los resultados del proceso de trabajo a través de la comunicación interna y externa.

**Punto 6 RETROALIMENTACIÓN:** Proceso mediante el cual socializamos los resultados esperados e intercambiamos las experiencias, logros y dificultades para la mejora continúa.

Este modelo está en proceso de mejora continua, su aplicación está condicionada por las capacidades instaladas en cada jurisdicción policial. En algunas Delegaciones policiales su aplicación es parcial, atendiendo a los recursos disponibles y complejidades del entorno.

## **EXPERIENCIA DE CONTROL SOCIAL SOBRE LAS ARMAS DE FUEGO**

### **I. Contexto de la experiencia:**

a) la Ley especial para el control y regulación de las armas de fuego, explosivos, municiones y otros materiales relacionados, es de reciente promulgación (2005), por lo que se requiere crear condiciones en la sociedad (conocimiento, sensibilización, compromiso) para su aplicación ciudadana;

b) el propósito institucional de la experiencia que presentamos se define como Divulgación directa de la Ley de Armas a los Comités de Prevención Social del Delito existentes en los Departamentos de Managua, Masaya y Granada y obtener un diagnóstico de la problemática social y delictiva que generan las armas de fuego, explosivos, municiones y otros materiales relacionados en estas localidades;

c) el propósito comunitario se define como Evaluación del desempeño de la Policía Nacional y Establecimiento de Demandas de Seguridad Ciudadana.

### **2. Estrategia de intervención**

a) contratación de una firma consultora que organice y ejecute la intervención con una imagen civil y experticia en temas de seguridad ciudadana y prevención social, documentando los resultados;

b) organizar eventos de comunicación participativa entre la Policía Nacional y las comunidades, a través de las organizaciones comunitarias existentes que trabajan en el tema de seguridad ciudadana (Comités de Prevención Social del delito). Estos eventos se definieron como Grupos Focales.

### **3. Metodología**

a) la Delegación de Policía local convoca a reunión a los Comités de Prevención Social del Delito del sector geográfico de su interés para abordar el tema;

b) el tema se organiza mediante un programa inductivo que vaya generando interés y participación de las personas asistentes:

1. la Policía Nacional expone la situación delictiva relacionada con armas de fuego;
2. la Policía Nacional expone los principales temas de la Ley de control de armas que interesa divulgar con prioridad;
3. la firma consultora genera el intercambio de opiniones sobre cada uno de los temas, de manera participativa y productiva. En este proceso se evitó la influencia y el sesgo que pudiera ejercer los oficiales de policía, limitándose éstos a responder aspectos específicos de interés de los participantes;
4. las personas presentes expresan sus puntos de vista, su definición de los problemas, sus demandas y prioridades, recomiendan estrategias para superar los problemas.

## RESULTADOS OBTENIDOS

Los principales problemas identificados por la comunidad los expresamos de la siguiente manera:

- Existencia de armas fabricadas artesanalmente por jóvenes que se agrupan para alterar el orden público y generar violencia juvenil.
- Uso indebido de armas de fuego por personas con licencia de Portación de armas, haciendo disparos que alteran el orden público y que exponen a las personas al peligro.
- Guardas de seguridad de Empresas Privadas de Vigilancia presentan desempeño negligente y algunos actúan en complicidad de delincuentes.
- Existe comercialización de productos pirotécnicos al margen de la Ley, en lugares no autorizados (pulperías o abarrotes del barrio), y venta a menores de edad.
- Ocurrencia de robos utilizando armas de fuego en algunos lugares de uso público como parques, alrededor de bares y entrada a Comarcas.
- La comunidad ha perdido la confianza en el desempeño policial por las debilidades en la prevención, relacionadas con la poca presencia policial, poca capacidad de respuestas a las denuncias y alta rotación de oficiales con buen desempeño.

- La Delincuencia se aprecia con mejor capacidad en recursos que la Policía Nacional.

- El organismo comunitario presenta un bajo nivel organizativo y se siente sin protección para actuar en respaldo a la Policía Nacional.

- Se está fabricando productos pirotécnicos en lugares inadecuados (viviendas y fábricas de tortillas) y se realiza quema imprudente por personas que organizan eventos públicos, y por ciudadanos comunes en familia.

- En el uso de explosivos industriales, las explosiones dañan propiedades y provocan daños de salud en comunidades aledañas.

- Uso indebido de armas de fuego en zonas rurales, realizando cacería de animales, en lugares que la Policía no tiene capacidad de vigilar.

- Grupos delincuenciales foráneos realizan robos utilizando armas de fuego en casas de habitación, vehículos y negocios.

- Personas portan armas de fuego durante fiestas patronales.

- Exceso de venta y consumo de bebidas alcohólicas generan factores de riesgo en el uso indebido de armas de fuego.

- Las Empresas Privadas de Vigilancia no aseguran la capacitación adecuada de sus guardas de seguridad lo que ha permitido que los guardas incurran en transgresiones a la Ley.

- Se está comercializando productos pirotécnicos en lugares no autorizados tales como pulperías (abarrotes del barrio) y se realiza quema de pólvora poniendo en peligro a las personas y algunos casos que genera incendios.

## **ACCIONES Y ESTRATEGIAS PROPUESTAS POR LA COMUNIDAD.**

- Identificar y aplicar la Ley a los talleres que fabrican armas artesanales.

- Descubrir a las personas que poseen armas artesanales, para decomisarlas y aplicar sanciones correspondientes.

- Intensificar la vigilancia y presencia policial en los lugares proclives a la ocurrencia de delitos, modificando la táctica de intervención, implementando unidades móviles de prevención.
- Orientar el trabajo de prevención social a eliminar las condiciones que facilitan la actividad delictiva, tales como: lugares sin iluminación, terrenos abandonados, expendio y consumo de licor, etc.
- Superar debilidades locales en la relación Policía y Comunidad.
- Ejercer control social sobre personas que incurren en conductas indebidas haciendo uso de armas de fuego.
- Mejorar la respuesta policial al llamado de emergencia.
- Mejorar el sistema de supervisión interna de la Policía Nacional, apoyado por la comunidad.
- Evaluar sistemáticamente el desempeño de los guardas de seguridad, de manera conjunta Policía y Comunidad.
- Mejorar los criterios de selección y contratación del personal que ingresa a las empresas de seguridad privada, estableciendo un control cruzado Policía y Comunidad. Particularmente, incidir en la capacitación sobre la Ley de control de Armas de fuego.
- La Policía y la Comunidad promoverán la divulgación y publicidad pertinente de las Leyes utilizando los medios de comunicación social.
- Facilitar información que posibilite a la Policía Nacional prevenir y sancionar la fabricación y uso de armas artesanales.
- Intensificar la vigilancia y presencia policial en los alrededores de Bares, parques y entrada a Comarcas, ejerciendo control sobre grupos de personas.
- Orientar el trabajo de prevención social a incidir en los Padres de familia para que ejerzan su autoridad sobre sus hijos jóvenes y responsabilizar a los tutores sobre daños que ocasionen los menores de edad, implementando como sanción el trabajo comunitario.

- Estabilizar a los jefes y oficiales de la policía que hacen un buen trabajo con la comunidad y ampliar capacidades en delegaciones según el crecimiento poblacional en municipios y comunidades.
- Apoyar un mayor presupuesto para la Policía Nacional que permita mayor presencia preventiva, la creación y fortalecimiento de delegaciones en comarcas y barrios.
- Revisar y ajustar el rol de los Organismos comunitarios y fortalecerlos de manera que permita un mejor desempeño en su función de prevención social del delito.
- Desarrollar campañas de comunicación y capacitación a la población en materia de prevención social del delito.
- Desarrollar una Campaña educativa en conjunto, Policía y Comunidad, para sensibilizar a fabricantes de productos pirotécnicos, pobladores y especialmente a niños y padres de familia.
- Crear puntos de ventas autorizados, seleccionando los lugares conjuntamente Policía y Comunidad.
- Dirigir el patrullaje a la inspección de estos lugares y aplicar la ley.
- La Policía Nacional debe regular la potencia y las condiciones adecuadas para efectuar las explosiones industriales.
- La Policía Nacional debe exigir la Divulgación de la programación de explosiones para favorecer la supervisión de autoridades comunitarias.
- Intensificar la vigilancia y control de Portación de armas de fuego en la vía pública.
- Ejercer un control social sobre los establecimientos que venden bebidas alcohólicas, a fin de evitar excesos en la venta.
- Desarrollar una campaña para evitar el consumo excesivo de licores.
- La Policía Nacional debe ser más exigente en el cumplimiento de los requisitos para autorizar el funcionamiento de empresas de vigilancia privada y supervisar sistemáticamente el desempeño de los guardas de seguridad.

## CONCLUSIONES

1. La problemática de seguridad ciudadana entre una localidad y otra no es necesariamente la misma, y si repite algún factor, éste no tiene la misma dimensión ni la misma prioridad en la demanda social en ambas comunidades.

2. Si no existe una comunicación y relación sistémica entre la Policía y la Comunidad, la Policía no podría conocer con precisión la situación de seguridad de la población, ni sus expectativas. Mucho menos habrá una participación activa social en la construcción de la seguridad ciudadana.

3. La sinergia que se crea al trabajar conjuntamente la Policía y la Comunidad, permite un impacto decisivo en el bienestar local.

4. El enfoque de trabajo hacia lo local facilita las operaciones policiales y la acción social.

5. Es factible aplicar la prevención social en temas tan complejos como el tráfico ilícito de armas de fuego.